

RESPUESTA A LOS OFERENTES

BOGOTA, D.C. 26 DE ABRIL DE 2004

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2004

OBJETO: ADQUIRIR CARPAS TIPO PROPÓSITOS GENERALES, CARPAS TIPO COMANDO, CARPAS TIPO RANCHO.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

INCARPAS

OBSERVACIÓN

LA CARACTERÍSTICA DEL VISILLO CONTEMPLADO EN LA ACTUAL NTMD-0026-A1 NO TIENE BUENA RETARDANCIA AL FUEGO, RASGA MUY FÁCILMENTE Y DEBIDO AL PESO DE LA LONA YOTEPOOL, ESTE ES SUSCEPTIBLE DE FÁCIL DETERIORO POR LO QUE SU MANIPULACIÓN DEBERÁ CONTEMPLARSE CON SUMO CUIDADO.

LO ANTERIOR LO EXPUSE Y DEMOSTRÉ EN LA AUDIENCIA INFORMATIVA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL FRE EL DÍA DE HOY (MARZO 04 DE 2004) ANTE LAS PERSONAS ALLÍ PRESENTES, COMPARANDO EL VISILLO REQUERIDO EN LA NTMD-0026-A1 Y EL QUE ME PERMITÍ RECOMENDAR Y PARA LO CUAL ADJUNTO AL FINAL DE LA PRESENTE LA RESPECTIVA FICHA TÉCNICA, ASÍ COMO LA MUESTRA FÍSICA DEL MATERIA PARA SU CONSIDERACIÓN Y ANÁLISIS.

POR LO ANTERIOR ME PERMITO SOLICITAR A USTEDES SE SIRVAN CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN EN 30 DÍAS MÁS, EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTEMPLADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL ANEXO 2 DENOMINADO "DATOS DEL CONTRATO" DEL PROCESO DE REFERENCIA, DEBIDO A QUE EL MATERIAL A REEMPLAZAR ES DE FABRICACIÓN ESTADOUNIDENSE Y POR LO TANTO SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL TIEMPO PARA SU IMPORTACIÓN.

	REFERENCIA	RESULTADOS	
CARACTERÍSTICAS	MÉTODO DE	HILO	SECCIÓN

	ANÁLISIS		
1. MESH (HUECOS POR PULGADA)	ASTM D 3775	18	16
2. DIÁMETRO DEL HILO (PULGADAS)	TMS-TM-001	11	0,011
3- FUERZA DE ROMPIMIENTO (LBS)	ASTM D 5035	85	75
A. MÉTODO DE CORTE DE CINTA (LBS)	ASTM D 5034	80	70
B. MÉTODO DE ABRAZADERA (LBS)			
4. FUERZA DE DESGARRAMIENTO (LBS) MÉTODO TRAPEZOIDAL	ASTM D 1117	9	8
5. FUERZA DE DESGARRAMIENTO DEL TEJIDO (LBS)	ASTM D 4912	30	25
6. FUERZA DE PERDIDA DE RESISTENCIA (MG)	ASTM D 3656	75	80
7. PESO (ONZAS CUADRADAS)	ASTM D 3776	35	
8. CALIBRE DE LA TELA (PULGADAS)	ASTM D 1777	0,012	
9. RESISTENCIA DE LOS NUDOS (LBS)	CS 248 64	30	
10. RESISTENCIA AL FUEGO (SEGUNDO DESPUÉS DE LA LLAMA)	FSL-S-125B	10 SEGUNDOS MÁXIMO	
11. FACTOR DE APERTURA (%)	TMS-TM-009	50	
12. BLOQUEO	FSL-S-125B	ESCALA 1	
13. PERDIDA DE COLOR DESPUÉS DE 240 HORAS DE CÁMARA AMBIENTAL ACELERADA	TMS-TM003	COLORES OSCUROS BIEN COLORES CLAROS JUSTO	
14. RESISTENCIA AL ROMPIMIENTO (PSI)	FSL-S-125B		
A. INICIAL		A.70	
B. DESPUES DE 24 HORAS DRE REMOJO EN H2O		B.50	
C. DESPUES DE 24 HORAS DE REMOJO EN H2O Y 46 HORAS DE SECADO AL AIRE		C-60	
D. DESPUES DE 240 HORAS DE CAMARA AMBIENTAL ACCELERADA		D-65	

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE RATIFICA EN LA NTMD CONSIDERADA PARA EL PRESENTE PROCESO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CAMBIO DE LA ESPECIFICACIÓN SOBRE EL TIPO DE VISILLO NO ES PROCEDENTE EN ESTE MOMENTO PORQUE DE HACERSE REÑIRÍA CONTRA EL PRINCIPIO DE

IGUALDAD QUE DEBE CARACTERIZAR LOS PROCESOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

SE RECOMIENDA AL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA FIRMA INCARPAS DIRIGIRSE A LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA ESTUDIADA SU SUGERENCIA PARA PRÓXIMOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTE TIPO DE MATERIAL.

LUIS FERNANDO MONTOYA

OBSERVACIÓN

- 1- LOS OFERENTES DEBEN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. SEGÚN LAS ÚLTIMAS NOVEDADES PARA CONTRATACIÓN CON EL ESTADO.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE LEY ALGUNA QUE OBLIGUE A LAS ENTIDADES A ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN POR TAL MOTIVO LA ENTIDAD NO SOLICITÓ DENTRO DEL PLIEGO LA EXIGENCIA QUE ESTE MANIFIESTA.

OBSERVACIÓN

- 2- LOS OFERENTES DEBEN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO EN PARAFISCALES

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

CON RELACIÓN A LOS PAGOS PARAFISCALES EXISTE LA LEY 789 DE 2002 QUE CONTEMPLA LAS NORMAS SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL; POR TAL MOTIVO LOS OFERENTES DEBEN ACOGERSE A ESTA NORMA.

OBSERVACIÓN

- 3- LOS BALANCES GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONSIDERAMOS SE DEBEN PRESENTAR DEBEN SER LOS DEL ÚLTIMO PERDÍO FISCAL ES DECIR A CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

CON EL FIN DE QUE LOS OFERENTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CONDICIONES, LA ENTIDAD SOLICITÓ ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002, YA QUE A LA FECHA A MUCHAS ENTIDADES LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS NO LES HAN APROBADO LOS QUE TIENE QUE VER CON LA VIGENCIA DE 2003; POR CONSIGUIENTE SE ACLARA QUE SON LOS DEL AÑO 2002.

OBSERVACIÓN

- 4- CONSIDERAMOS QUE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LAS CARPAS ES MUY CORTO DEBIDO A QUE LOS FABRICANTES DE LAS MATERIAS PRIMAS DE LAS CARPAS TIPO RANCHO, PROPÓSITO GENERAL Y COMANDO SE TARDA EN PRODUCIRLAS APROXIMADO DE 30 A 45 DÍAS YA QUE ESTOS PRODUCTOS NO SON DE ALTA ROTACIÓN, LA MAQUILLA TARDA APROXIMADAMENTE 60 DÍAS PARA LOGRAR UN PRODUCTO DE OPTIMA CALIDAD, ADICIONALMENTE EL TRAMITE PARA CERTIFICAR EL LOTE DE CARPAS POR UNA ENTIDAD AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARDA DE 15 A 25 DÍAS CON LAS PRUEBAS DE LABORATORIO REQUERIDAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA MATERIA PRIMA Y LUEGO EL DE MAQUILLA. POR ESTOS MOTIVOS EXPUESTOS CONSIDERAMOS QUE LAS ENTREGAS DE LAS CARPAS DEBERÍAN SER LAS SIGUIENTES: CARPAS PROPÓSITO GENERAL 75 DÍAS EL 50% DE LA CANTIDAD OFERTADA Y EL SALDO 100 DÍAS , CARPAS TIPO RANCHO Y COMANDO 75 DÍAS EL 100% DE LA CANTIDAD OFERTADA.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE RATIFICA EN LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CON RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA.

OBSERVACIÓN

- 5- CON RESPECTO A LOS PRECIOS DE LAS CARPAS TIPO RANCHO CONSIDERAMOS MUY BAJO ESTE PRECIO DEBIDO A QUE LA NORMA FUE MODIFICADA EN EL ASPECTO DE LA LONA, POR UNA MAYOR CALIDAD Y PRECIO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

DE ACUERDO A ANÁLISIS EFECTUADO POR EL COMITÉ ECONÓMICO DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, RECOMIENDA DISMINUIR LA CANTIDAD ESTIPULADA PARA CARPAS TIPO RANCHO, POR LO ANTERIOR SE MODIFICAN LAS CANTIDADES EL CUAL SE INFORMARA A TRAVÉS DEL ADENDO.

OBSERVACIÓN

- 6- LAS CARPAS PROPÓSITO GENERAL EL PLIEGO SE REFIERE A LA NORMA 0026-A1 Y NO ESPECIFICA SI LAS MISMAS SE DEBEN SUMINISTRAR CON PISO Y SOBRE TECHO LO CUAL ESTA CONTEMPLADO EN LA ERRATA DE LA MISMA NORMA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO HACE SABER QUE LAS CARPAS DE PROPÓSITOS GENERALES QUE REQUIERE EL EJERCITO NO DEBEN LLEVAR PISO Y TAMPOCO SOBRE TECHO.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General